



En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación en materia de Régimen Local y confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 89 a 105 del R.D. 500/90, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, así como en los artículos 54 y siguientes de las Bases de Ejecución del Presupuesto, visto el informe de la Intervención de Fondos y en uso de las facultades que me están legalmente conferidas tengo a bien dictar la siguiente,

RESOLUCION

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio 2018, cerrado al 31 de diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

PRIMERO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

	Derechos Reconoc.	Obligac. Reconoc.	Resultado
a) Operaciones corrientes	206.285.869,78	160.544.597,57	
Capítulo I	10.119.297,47	68.526.523,35	
Capítulo II	11.479.672,08	37.592.263,66	
Capítulo III	15.599.726,57	1.348.550,33	
Capítulo IV	169.047.860,67	53.077.260,23	
Capítulo V	39.312,99	-	
b) Otras operaciones no financieras	15.013.076,41	41.529.855,89	
Capítulo VI	424,15	14.987.881,48	
Capítulo VII	15.012.652,26	26.541.974,41	
Total operaciones no financieras:	221.298.946,19	202.074.453,46	
Capítulo VIII	500.657,69	481.728,64	
Capítulo IX	27.623.378,30	29.916.378,70	
TOTAL.....	249.422.982,18	232.472.560,80	
RESULTADO PRESUPUESTARIO.....			16.950.421,38
GASTOS FINAN. CON REMANENTE LIQUIDO TESORERIA			34.139.388,89
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIAC.....			5.151.455,40
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIAC....			-21.866.545,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO...			34.374.719,79

SEGUNDO.- REMANENTE DE TESORERÍA:

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO
57,556	1. Fondos líquidos	108.174.222,33
	2. Derechos pendientes de cobro	48.168.083,07
430	+ del Presupuesto corriente	18.388.685,69
431	+ de Presupuestos cerrados	29.688.329,46
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	+ de Operaciones no presupuestarias	91.067,92
	3. Obligaciones pendientes de pago	37.692.898,70
400	+ del Presupuesto corriente	28.792.074,54
401	+ de Presupuestos cerrados	4.666.382,90
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	4.234.441,26
	4. Partidas pendientes de aplicación	-397.544,34
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	474.192,36
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	76.901,47
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		118.252.115,81
2961,2962,2981,2982 ,4900,4901,4902,490 3,5961,5962,5981,59 82	II. Saldos de dudoso cobro	24.314.198,90
	III. Exceso de financiación afectada	23.796.686,48
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		70.141.230,43

TERCERO.- CUALIFICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA + 23.796.686,48 €
- REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES..... + 70.141.230,43€

CUARTO.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:

Aprobar, en aplicación de los artículos 193 bis del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), el saldo de dudoso cobro por importe de **24.314.198,90 €** que figura en el expediente de liquidación, según los criterios fijados al efecto en el artº. 55.3 de las Bases de Ejecución.

2.- Que se de cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. D. José Entrena Avila, Presidente de esta Diputación, lo que yo, como Secretario General, **CERTIFICO**.

Granada a 18 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO GENERAL

EN FUNCIONES

